



DECRETO N°

0291

NEUQUEN,

29 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 033/87 elevada por la Municipalidad de la Ciudad de /
Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la prórroga de la adscripción a ese Municipio del Agente PONCE DOMINGO DANIEL, la cual fuera dispuesta por Decreto N° 1261 de fecha 13 de octubre de 1987 hasta el 31 de diciembre / de 1987;

Que la Secretaría General otorga el V°B° para dicha adscripción por el término de seis (6) meses;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal // pertinente que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADSCRIBASE a la Municipalidad de la Ciudad de Plottier -Provin- /
- - - - - del Neuquén-, al Agente DOMINGO DANIEL PONCE, L.P.1025/0, por el término de seis (6) meses, a partir del día 01 de enero de 1988.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al /
- - - - - Agente nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene-
- - - - - ral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

Intendente Municipal
Municipalidad de Plottier

gm